UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 168 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 03 ABR 2012

Visto el expediente promovido por Miriam Yaneth Alarcón Barboza para optar el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia; y

CONSIDERANDO:

Que, Miriam Yaneth Alarcón Barboza, ex estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Obstetricia de la Facultad de Obstetricia, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Obstetricia ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Miriam Yaneth Alarcón Barboza;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Obstetricia con fecha 21 de marzo de 2012, mediante la Resolución Decanal Nº 032-2012-FOB-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de la solicitante con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario Nº 135-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 27 de marzo de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA a favor de la egresada MIRIAM YANETH ALARCÓN BARBOZA.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. ROBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General